COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2018
COMPRA DE UNIFORMES Y BANDERAS
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Caaguazú, a los 04 días del mes de Mayo de 2018, siendo las 12:00 hs se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2018 PARA LA "COMPRA DE UNIFORMES Y BANDERAS" ID 358.352**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Intendente Municipal.-

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Contratación Directa Nº 04/2018 en fecha 04 de mayo del año 2018, se procedió al acto de apertura siendo las 09:30 hs., dándose lectura de la oferta recepcionada conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	CONFECCIONES LUIS	83.360.000

Observaciones por parte de los representantes de las firmas oferentes durante el acto de apertura.- NINGUNA

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		CONFECCIONES LUIS
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple
2	Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art.40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple

La firma oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **ITEMS**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que de la firma oferente no ha incurrido en errores aritméticos.

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros

Sergio Rafael Guillen Aranda
Encargado U.O.C.

requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Nº	FIRMAS OFERENTES	TOTAL OFERTADO
1	CONFECCIONES LUIS	83.360.000

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.-
Representantes y socios de la firma oferente, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.-

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.-

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

	EMPRESA
DOCUMENTOS LEGALES	CONFECCIONES LUIS
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Otros documentos	
Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma	CUMPLE
Copia de Pago de Renta Años 2014-2015-2016	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de adquisición de uniformes y de confección de textiles varios, en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016)	CUMPLE
Balance de los tres (3) últimos años 2014, 2015 y 2016	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	NO APLICA

SELECCIÓN DE LA OFERTA:

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente todas las documentaciones presentadas por las firma oferente, ha encontrado que la empresa CONFECCIONES LUIS DE LUIS ALBERTO ORTIZ CORONEL **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la única oferta evaluada y conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.-

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sergio Rafael Guillen Aranda
Encargado U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balanceara determinar los siguientes rangos.-

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera la firma más arriba mencionada, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicado.-

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las oferta presentada por la firma CONFECCIONES LUIS DE LUIS ALBERTO ORTIZ CORONEL – RUC Nº 1471909 - 6, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye la única oferta evaluada con el precio más conveniente a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2018, "COMPRA DE UNIFORMES Y BANDERAS", sistema de adjudicación por el TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2018, según el **siguiente detalle:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	53111501-002	Bota de cuero	Unidad	UNIDAD	30	Enforcer	Brasil	350.000	10.500.000
2	53102516-001	Gorra	Unidad	UNIDAD	30	Conf. Luis	Nacional	75.500	2.265.000
3	55121706-003	Bandera	Unidad	UNIDAD	88	Conf. Luis	Nacional	230.000	20.240.000
4	55121706-003	Bandera Institucional	Unidad	UNIDAD	36	Conf. Luis	Nacional	250.000	9.000.000
5	55121706-003	Bandera Columnera	Unidad	UNIDAD	300	Conf. Luis	Nacional	60.500	18.150.000
6	53102518-999	Galones	Unidad	UNIDAD	30	Conf. Luis	Nacional	50.000	1.500.000
7	53111501-001	Bota goma	Unidad	UNIDAD	30	Pegaforte	Brasil	121.000	3.630.000
8	53102501-004	Banda Reflectivo	Unidad	UNIDAD	30		Brasil	80.000	2.400.000
9	46181525-001	Pilotín de lluvia	Unidad	UNIDAD	30	Worksafe	Brasil	262.500	7.875.000
10	53101602-001	Camisa para hombre	Unidad	UNIDAD	30	Conf. Luis	Nacional	130.000	3.900.000
11	53101502-001	Pantalón largo	Unidad	UNIDAD	30	Conf. Luis	Nacional	130.000	3.900.000
								Precio Total	**83.360.000**

Es nuestro informe.-

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sergio Rafael Guillen Aranda
Encargado U.O.C.